



RESOLUCION Nro. 04320

11 SEP 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-484063 del 02 de septiembre de 2019, el (la) Doctor (a) PAOLA ANDREA ORBES, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 59836846, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD, identificada con Nit 814006275-9.

Que de acuerdo al documento privado del 02 de septiembre de 2003, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD, identificada con Nit 814006275-9, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Pasto, bajo el número 9620 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 16 de septiembre de 2003.

Que mediante Acta Nro. 1 del 6 de marzo de 2019, se nombró como representante legal de la FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD, identificada con Nit 814006275-9, al (la) Doctor (a) PAOLA ANDREA ORBES, identificado (a) con

RESOLUCION Nro. 04320 11 SEP 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

cédula de ciudadanía Nro. 59836846. Tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 32564 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 16 de abril de 2019. ✓

Que mediante Acta Nro. 1 del 6 de marzo de 2019, del Consejo de Fundadores, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 32564 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 16 de abril de 2019, fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
PAOLA ANDREA ORBES	59836846 ✓	PRESIDENTE
JUAN JOSÉ GOMEZ ORBES	1010132275 ✓	VICEPRESIDENTE

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 5 El OBJETO SOCIAL:

(...)

EN SU CARÁCTER DE FUNDACIÓN Y SIN ANIMO DE LUCRO TIENE COMO OBJETIVO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL DE LA REGIÓN BUSCANDO LA EXCELENCIA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO; PROMOVRIENDO ATENCIÓN AL NIVEL DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVOS QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE RECIBAN EL SERVICIO. PARA EL DESARROLLO DE OBJETIVOS GENERALES, LA FUNDACIÓN ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA, COMUNIDAD Y SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICAS: 1. FORMULAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS QUE SE ENCAMINEN A LA ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES MAS VULNERABLES Y OTROS QUE APOYEN ESTOS EN DIFERENTES NIVELES (SALUD, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y OTROS QUE PERMITAN GENERAR INGRESOS Y SERVICIOS A LA INSTITUCIÓN EN MEJORA DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS) 2. LA CARACTERÍSTICA DE LA FUNDACIÓN SERÁ MULTIACTIVA. 3. PROMOVER Y MANTENER EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DEL INDIVIDUO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN MEDIANTE EL MEJORAMIENTO CONTINUO LA FAMILIA, COMUNIDAD Y SOCIEDAD A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO, ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, ADAPTACIÓN, UBICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LAS DISCIPLINAS COMPETITIVAS. 4. CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS CELEBRANDO CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 5. PRESTAR SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL EN GENERAL Y OFRECER ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA. 6. PROMOVER PROCESOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. 7. ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA REGIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE. 8. LA PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, MESAS REDONDAS, FOROS, SEMINARIOS Y OTRO TIPO DE REUNIONES, QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL ESTUDIO DE LAS NECESIDADES REGIONALES. 9. FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE CARÁCTER SOCIOECONÓMICO, AMBIENTAL, DE GENERO, MINORÍAS ÉTNICAS Y DERECHOS HUMANOS. 10. PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANISMOS, CLUBES, COOPERATIVAS, ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS GENTES DE CUALQUIER REGIÓN DE COLOMBIA. 11. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO MEDIANTE PROYECTOS ENCAMINADOS A DIVERSOS GRUPOS SOCIALES. 12. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA A GRUPOS COOPERATIVOS, MICROEMPRESAS, FAMIEMPRESAS Y ASOCIACIONES QUE

RESOLUCION Nro. 04320

11 SEP 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

LO REQUIERAN. 13. LA FUNDACIÓN ARCÁNGEL, ADELANTARA LAS DEMÁS ACCIONES QUE SEAN INCOMPATIBLES CON SUS OBJETIVOS Y CON LAS LEYES. CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.
(...)

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD, identificada con Nit 814006275-9, domiciliada en Pasto - Nariño, en la CARRERA 25 Nro. 3 sur – 31 barrio Mijitayo, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al documento privado de constitución del 2 de septiembre de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD, identificada con Nit 814006275-9, al Doctor (a) PAOLA ANDREA ORBES, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 59836846, de conformidad al Acta de elección Nro. Acta Nro. 1 del 6 de marzo de 2019.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD, identificada con Nit 814006275-9, de conformidad al Acta de elección Nro. 1 del 6 de marzo de 2019 a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
PAOLA ANDREA ORBES	59836846	PRESIDENTE
JUAN JOSÉ GOMEZ ORBES	1010132275	VICEPRESIDENTE

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD, identificada con Nit 814006275-9, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD, identificada con Nit 814006275-9, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Advertir a la FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD, identificada con Nit 814006275-9, que hasta tanto no



RESOLUCION Nro. 04320

11 SEP 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, a los

11 SEP 2019

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director Regional Nariño ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez.
Abogado OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Revisó: Esperanza Pabon Castillo
Enlace OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Control legal: Lorena Martínez
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2019 10:37 a. m.
Para: fundacionarcangel2019@gmail.com; fundacionarcangel@gmail.com
CC: Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo
Asunto: Citación - Notificación Personería Jurídica

Importancia: Alta

Señor (a)
PAOLA ANDREA ORBES
Representante Legal de FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD
Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo Cuarto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
4320	11/09/2019	Se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ

Contratista – Abogado
Dirección Regional
Oficina de Aseguramiento de la Calidad
ICBF – Sede Regional Nariño
Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto
Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez







Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
del Nariño**

NOTIFICACIÓN PERSONAL

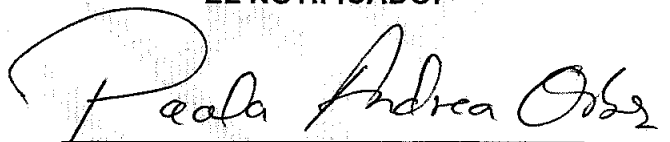
A los 11 días de septiembre de 2019, Notifico directa y personalmente a él (la) Doctor (a) **PAOLA ANDREA ORBES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **59836846**, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD**, identificada con Nit **814006275-9**, del contenido de la Resolución Nro. 4320 del 11 de septiembre 2019, proferida por la Dirección del ICBF – Regional Nariño.

Al notificado se le entrega copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer en esta diligencia o dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

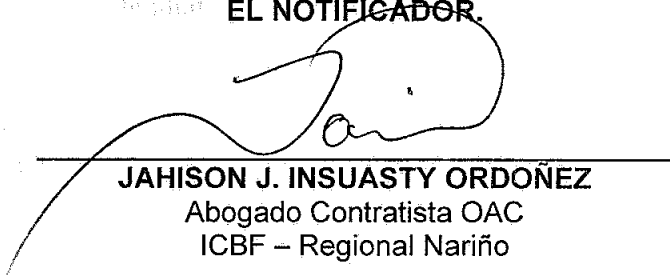
En conocimiento de la Resolución Nro. 4320 del 11 de septiembre de 2019, el (la) notificado (a) manifiesta que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

En constancia de firma por los intervinientes

EL NOTIFICADO:


PAOLA ANDREA ORBES
Representante Legal

EL NOTIFICADOR:


JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ
Abogado Contratista OAC
ICBF – Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez
Abogado Contratista OAC

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080






Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **4320** del 11 de septiembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación por personal el día 11 de septiembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) PAOLA ANDREA ORBES, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 59836846, en calidad de representante legal de FUNDACION ARCÁNGEL PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA, COMUNIDAD Y SOCIEDAD, identificada con Nit 814006275-9, quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente **ejecutoriado el día 12 de septiembre de 2019**.

Para constancia se firma a los 12 días de septiembre de 2019.



LORENA DEL CARMEN MARTINEZ GOYEZ
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF – Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez
Abogado Contratista OAC

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Bancolombia
NIT 800.000.916

BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

REDAIDO Fecha: 12-09-2019 15:52 Cuentas (C.C.)

Nº. 9311062806

Cmva: 41941 - IDIF DI NARENO

Suc: 972 - CENTRO COMERCIAL UNICO PASTO

Ciudad: PASTO

Caja: 003 Suc: 1449

Valor Tot: \$ 103,000.000000

Forma de Pago Efect: \$ 103,000.00

Pagador: CROZADA

CNPJ: 09030016

Paola Ortiz


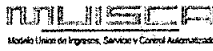

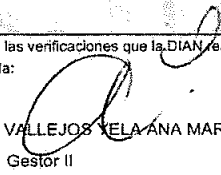
La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

Bancolombia S.A.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal					001																																																																			
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14655177955 																																																																						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 4 0 0 6 2 7 5 - 9			6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico 1 4																																																																			
IDENTIFICACION																																																																										
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: <input type="checkbox"/> 1		26. Número de Identificación:			27. Fecha expedición:																																																																			
Lugar de expedición		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:																																																																				
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres																																																																				
35. Razón social: FUNDACION ARCANGEL PARA LA ATENCION A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD																																																																										
36. Nombre comercial:																																																																										
UBICACION																																																																										
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 9 Nariño		40. Ciudad/Municipio: <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 2 Pasto			<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1																																																																			
41. Dirección principal CR 25 3 SUR 31 BRR MIJTAYO																																																																										
42. Correo electrónico: fundacionarcangel2019@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:																																																																				
CLASIFICACION																																																																										
Actividad principal		Actividad económica secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos																																																																		
46. Código: 9 4 9 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 3 0 9 1 6	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	51. Código:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																																																																			
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																																																										
53. Código:		<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>5</td><td>7</td><td>1</td><td>4</td><td>4</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	5	7	1	4	4	2																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																																																	
5	7	1	4	4	2																																																																					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad																																																																										
Obligaciones aduaneras					Exportadores																																																																					
54. Código:					55. Forma:		56. Tipo:		Servicio																																																																	
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											11	12	13	14	15	16	17	18	19	20											<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		57. Modo:		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																																	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																																	
							58. CPC:		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																																																																	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																																																										
Para uso exclusivo de la DIAN																																																																										
59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 3		61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 7																																																																						
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:																																																																						
Paola Andrea Orbes																																																																										
CC 59836846				984. Nombre VALLEJOS YELA ANA MARGARITA 985. Cargo: Gestor II																																																																						



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14655177955



(415)7707212489984(8020)0000014655177955

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 4 0 0 6 2 7 5 - 9	6. DV: 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 4
--	-------------	---	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas: <input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas: <input type="checkbox"/>
65. Fondos: <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas: <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros: <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica: <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 6	70. Beneficio: <input type="checkbox"/> 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 4	0 1	82. Nacional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	9 6 2 0	0 8 5	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	2 0 0 3 0 9 0 2	2 0 0 7 0 5 0 3	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 3 0 9 1 6	2 0 0 7 0 5 0 3	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matricula mercantil:	3 4 3 0 - 5 0	R E 0 1 - 1 5 2 1 8	
78. Departamento:	5 2	5 2	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	2 6	
Vigencia:			
80. Desde:			
81. Hasta:			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación	9
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 1	2 0 1 8 1 0 1 6	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Representación

Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14655177955



(415)770721248984(0020)0000014655177955

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 4 0 0 6 2 7 5 - 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico 1 4

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 4 1 6		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano 1 3	101. Número de identificación: 5 9 8 3 6 8 4 6		
104. Primer apellido ORBES	105. Segundo apellido	106. Primer nombre PAOLA	107. Otros nombres ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14655177955



(415)7707212489984(8020)0000014655177955

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 1 4 0 0 6 2 7 5 - 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico 144

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 3 0 7 2 3 6 6 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido DE LA ROSA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 0 1 2 3	123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 4 1 5	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 2 9 9 6 3 5 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido ZAMORA	116. Segundo apellido SANTACRUZ	117. Primer nombre HAROLD	118. Otros nombres EDWIN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 0 1 1 7	123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 4 1 5	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 9 8 2 7 2 2 4	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido	117. Primer nombre OMAIRA	118. Otros nombres JANETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 0 1 1 7	123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 4 1 5	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 3 1 9 3 8 7 1 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido CALVACHE	116. Segundo apellido RECALDE	117. Primer nombre NIDIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 0 1 1 7	123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 4 1 5	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 1 0 1 3 2 2 7 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido ORBES	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres JOSE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 4 1 6	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 6 Hoja 5

4. Número de formulario 14655177955



4157707212485904(8020)0000014655177955

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 4 0 0 6 2 7 5 - 9 6. DV: 9 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico: 14

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 125. Número de identificación: 9 8 3 8 7 3 6 1 126. DV: - 127. Número de tarjeta profesional: 6 8 8 5 3 - T

128. Primer apellido: PAZ 129. Segundo apellido: CHAVES 130. Primer nombre: JACK 131. Otros nombres: ROBER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 133. DV: - 134. Sociedad o firma designada:

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 1 1 7

136. Tipo de documento: 137. Número de identificación: 138. DV: - 139. Número de tarjeta profesional:

140. Primer apellido: 141. Segundo apellido: 142. Primer nombre: 143. Otros nombres:

144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 145. DV: - 146. Sociedad o firma designada:

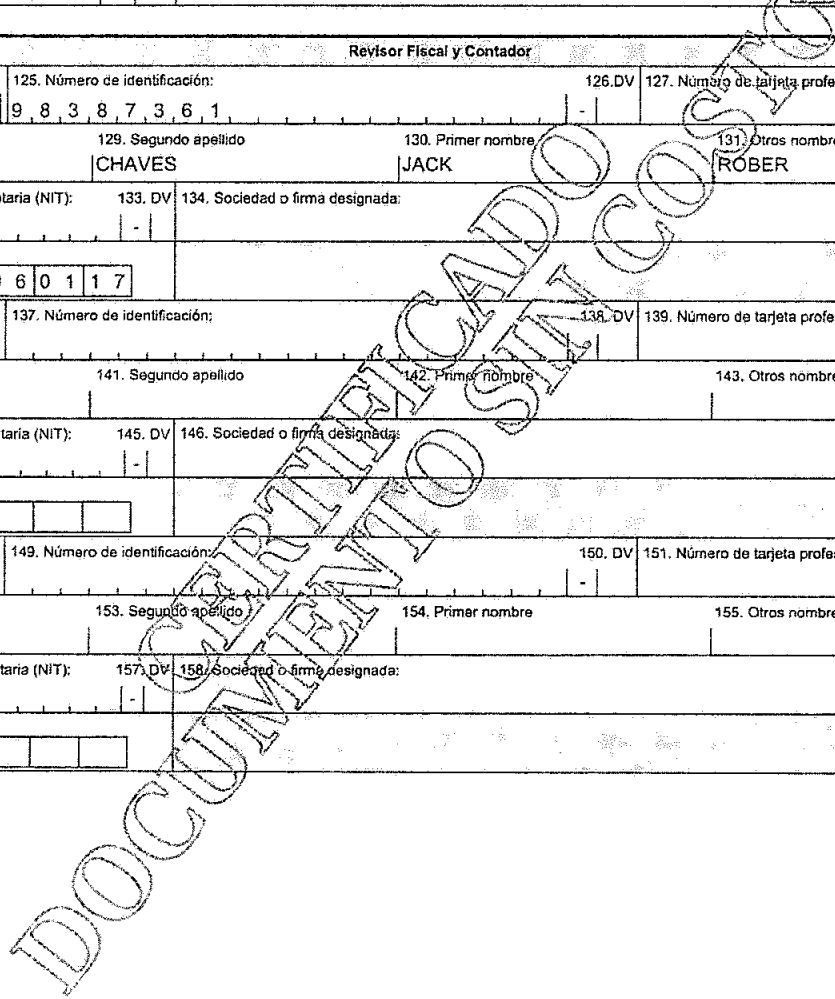
147. Fecha de nombramiento:

148. Tipo de documento: 149. Número de identificación: 150. DV: - 151. Número de tarjeta profesional:

152. Primer apellido: 153. Segundo apellido: 154. Primer nombre: 155. Otros nombres:

156. Número de Identificación Tributaria (NIT): 157. DV: - 158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento:



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14655177955



4151770721218998418020000014655177955

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 4 0 0 6 2 7 5 - 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 4
--	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Sede	161. Actividad económica: Actividades de otras asociaciones
0 9	9 4 9 9
162. Nombre del establecimiento: FUNDACION ARCANGEL PARA LA ATENCION A LA FAMILIA COMUNIDAD Y SOCIEDAD	
163. Departamento: Nariño	164. Ciudad/Municipio: Pasto
5 2	0 0 1
165. Dirección: CR 1 A 3 541 CORR CATAMBUCO SEC NAZARETH	
166. Número de matrícula mercantil: 3 4 3 0 - 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 0 9 1 5
168. Teléfono: 3 2 0 6 4 2 2 2 2 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.